



PADRÓN DE LABORATORIOS AMBIENTALES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México, a 16 de junio de 2023

Servicios de Consultoría y Verificación Ambiental, Sociedad Anónima de Capital Variable.

Ramón Novaro No. 65 y 95, Lt. 7, Mz. 199, Colonia Jorge Negrete, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México, C.P. 07280.

Titular: María de la Cruz Martínez Ramírez

Presente

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º párrafo tercero, 4º párrafo quinto, 8º, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 numeral 5, 3 numeral 2 inciso b) y numeral 3, 7 apartado A numeral 1, 13 apartado A numeral 1, 16 apartado A numerales 4 y 7, y 33 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 2, 7, 11 fracción I, 12, 16 fracción X, 18, 20 fracciones IX y XXV, 35 fracciones I, IV y XLVI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 1º, 6º, 7º y 8º de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; 1º fracciones I y V, 2º fracciones I, II, VIII y IX, 4º, 6º fracciones I y II, 9º fracciones IV, XXVII, XXVIII, XLII y XLVI, 18 fracciones II y III, 20 párrafo primero y 200 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en la Ciudad de México; 1º, 3º fracción I, 7º fracción X inciso B) y 184 fracciones XVII y XX del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Se le notifica que toda vez que el Laboratorio que usted representa ha cumplido con los requisitos establecidos en la Convocatoria **PADLA/CDMX/CA/2016, dirigida a los interesados en obtener su autorización para formar parte del padrón de laboratorios ambientales reconocido por el Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría del Medio Ambiente** y en los **Lineamientos aplicables a las personas físicas y morales titulares de laboratorios ambientales interesados en obtener la autorización para formar parte del padrón de laboratorios ambientales, así como para aquellos que lo integran y que han sido reconocidos por el Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Secretaría del Medio Ambiente**, ambos publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 28 de octubre de 2016, **Acreditando** su capacidad técnica, según lo hace constar la acreditación emitida por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C; esta Secretaría **emite a su favor el REGISTRO DE RENOVACIÓN** al Padrón de Laboratorios Ambientales, reconocido por el Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría del Medio Ambiente, en la materia de: **Medición de Emisiones de Vibraciones Mecánicas.**

REGISTRO NÚMERO PADLA/CDMX/CA/016/VM

El presente registro NO ES TRANSFERIBLE y será vigente a partir del 19 de junio de 2023 al 19 de junio de 2024 y ampara la capacidad técnica del laboratorio para realizar estudios y presentar resultados en la materia citada, de conformidad con lo que a continuación se detalla:

Vibraciones Mecánicas NADF-004-AMBT-2004		Titular
Equipo autorizado:	Acelerómetro Triaxial, Marca Dytran, Modelo 3143D2, N/S 6032.	 
Personal autorizado:	Fernando Martínez Martínez, Rosalía Rodríguez Hernández, Enrique Medina Hernández, Manuel Martínez Martínez, Miguel Ángel Buendía Arias, Juan Manuel Miranda Mendoza, Alfonso Joel Juárez Cruz, Carlos Alberto Torres Ibarra, Héctor Armando Martínez Sánchez, Manuel Alejandro Santiago Cruz, Diana Berenice Mira Flores, Ismael García Delgadillo, Jorge Luis García Aguilar, Leonardo Daniel Vazquez Hernández y Verónica Díaz Pineda.	



Este registro podrá ser suspendido o revocado por la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, en caso de incumplimiento a las disposiciones aplicables, lo anterior sin perjuicio de la imposición de las sanciones que conforme a derecho procedan aún después de haber expirado su vigencia.

ATENTAMENTE
El Director General

Julio César García Vergara.

Folios atendidos: DGI/IRA/004640 - D.P.: 004159/23

C.c.c.e.p. Rogelio Jiménez Olivares, Director de Regulación y Registros Ambientales de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México.

Para su conocimiento: - copias.drra.sedema@gmail.com



Elaboró: FHR

Revisó: AVS

Vo. Bo: ACCC

Autorizó: RJO